

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 1 de 5

11-

Fusagasugá, 2025-10-15

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 053 de 2025 para la Contratación de "REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 10 de octubre de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. GERIZIM SALUD S.A.S

NIT: 900.402.217-3

RL: Nubia Stella Ospina Trujillo.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	Х
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	х
3	Formato No. 3: <u>Compromiso de buenas prácticas</u> <u>ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
4	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
5	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
6	La actividad económica – CIIU registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar de la presente invitación.	CIIU: -	-	Х



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 2 de 5

	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	-	Х
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más.	-	-	Х
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	-	-	х
	que le da dicha facultad. Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1) mes de antelación a la presentación de la propuesta.	-	-	Х
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	-	Х
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	х
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	х
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	х
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	х
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de</u>	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	-	X



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

CÓDIGO: AJUF006

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 3 de 5

	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
12	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	-	X	-
	Representante Legal. La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del <u>Registro Único de Proponentes</u>			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
13	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	-	-	Χ
13	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de			
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	requisito.			
	El proponente debe acreditar que a la presentación de			
	la propuesta se encuentra al día en el pago de las			
	obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)			
	parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			
	conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley			
	1150 de 2.007.			
	Para el efecto se disponen a título de guía formatos			
	adjuntos a la presente invitación, para que sean			
	diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
	En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
	por la Universidad, los certificados que presenten los			
	proponentes deberán contener como mínimo la			
	información solicitada en aquellos.			
	Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal,			
	cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este			
	documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a			V
14	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,	-	-	X
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social			
	Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación			
	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del			
	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En el caso de figuras asociativas (consorcios o			
	uniones temporales), la acreditación del pago de			
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por			
	cada una de las personas que las integren de manera			
	individual.			
	Si la certificación es suscrita y/o avalada por el			
	contador y/o revisor fiscal del proponente persona			
	jurídica, deberá adjuntar a la certificación los			
	siguientes documentos:			
	Comin del decomposito de identito l			
	Copia del documento de identidad. Copia de la tariata profesional.			
	Copia de la tarjeta profesional.Certificado de antecedentes disciplinarios			
	 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores 			
	(VIGENTE).			
L	Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cund	dinamarca	<u> </u>	I

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

EVALUACIÓN JURÍDICA

PAGINA: 4 de 5

CÓDIGO: AJUF006

		ı	Г	
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar. La propuesta deberá acompañarse de una póliza			
15	otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la	Póliza Compañía Seguros Mundial, No. NB- 100408633, Anexo: 0.	-	X
	empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
16	Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
17	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
18	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	-	x
	CANACIÓN EVALUACIÓN IUDÍDICA: La prese	<u>I</u>	<u>.</u>	

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **GERIZIM SALUD S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 053–2025, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "<u>Cuando el proponente no subsane</u> o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 5 de 5

2. COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOPSUMAPAZ.

NIT: 808.002.168-9 **RL:** Nubia Novoa Lozano.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros,</u> debidamente diligenciado y firmado por el	-	x	-
	Representante Legal.			

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ - COOPSUMAPAZ, <u>CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 053–2025, por lo tanto, la propuesta se considera HABILITADA para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 053-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	GERIZIM SALUD S.A.S.	RECHAZO (NO SUBSANO)
2.	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ – COOPSUMAPAZ.	HABILITADO (SUBSANO).
3.	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	HABILITADO.

Cordialmente,

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídida.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica.∜

11-46.8